



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-47/2021
“Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 11 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración en materia Administrativa de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas entre el municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y el Patronato de Museos de San Pedro, Organismo Público Descentralizado, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC, C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Alejandra Montes Romanillos, Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro; Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros, Responsable de Abastecimientos y Recursos Humanos del Patronato de Museos de San Pedro; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca.”

Acto se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Fraga Triturados, S.A. de C.V.
- Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., se presentó el C. Mauricio Frayre González.

Por parte de la empresa Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V., se presentó el C. Carlos Cajas Ibarra.



Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., manifestó su intención de participar en las Partida 1. Arrendamiento de Maquinaria, y Partida 2. Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, la empresa acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para **Partida 1. Arrendamiento de Maquinaria, su oferta por la cantidad de \$1,074, 600.00** y **Partida 2. Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, su oferta por la cantidad de \$2,077,170.96** dando un monto total para el Anexo 3 “Resumen de Cotizaciones” su oferta por la cantidad de **\$3,151,760.96 (tres millones ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta pesos 96/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con no.2271254-0000. Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hace constar que la empresa Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V., manifestando su intención de participar en la Partida 1. Arrendamiento de Maquinaria, su propuesta fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 8 inciso a):

Numeral xiv.- “Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con disponibilidad de por lo menos 1-una Excavadora de 20 toneladas y por lo menos 1-una Retroexcavadora con martillo hidráulico y cucharón, debiendo de adjuntar original y copia simple para cotejo de las facturas que acrediten la propiedad de cada uno de ellos, debidamente identificadas con el nombre o la razón social de la concursante, en caso de presentar facturas electrónicas deberá adjuntar la impresión de la validación de cada factura emitida por la página oficial del SAT para constatar la veracidad de las mismas.”

El licitante no cumple toda vez que no adjunta original y copia simple para cotejo de la factura que acredite la propiedad de por lo menos 1-una Excavadora de 20 toneladas, debidamente identificada con el nombre o la razón social de la concursante.

Derivado de lo anterior la empresa Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V., queda **DESCALIFICADA** con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso



a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Acto seguido se hace del conocimiento de los asistentes que la oferta presentada por la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., rebasa la suficiencia presupuestal autorizada en el presente concurso, para la Partida 2. Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros; en virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con otra propuesta susceptible de analizar, la partida en comento **SE DECLARA DESIERTA** en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA, inciso d) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los servicios objeto de la presente licitación.

La propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2021 a las 11:20 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:07 horas del día 11 de agosto de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alejandra Montes Romanillos
Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro

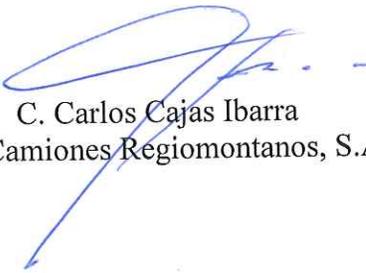
Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros
Responsable de Abastecimientos y Recursos Humanos
Patronato de Museos de San Pedro




Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Mauricio Frayre González
Fraga Triturados, S.A. de C.V.

C. Carlos Cajas Ibarra
Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.